



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°26 /2015
Miércoles 16 de septiembre de 2015; 17:30 Hrs.
Edificio Consistorial

En San Antonio, a Miércoles 16 de septiembre de dos mil quince, y siendo las 17:30 horas, se realiza en el Salón Plenario del Edificio Consistorial del Municipio, ubicado en Avenida Ramón Barros Luco N° 1881 Barrancas, San Antonio, la Sesión Ordinaria N°26 del Concejo Municipal de San Antonio, presidida por Alcalde Sr. Omar Vera Castro. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. Carolina Pavez Cornejo.

Sres. Concejales presentes:

- o Concejales Maximiliano Miranda Hernandez
- o Concejales Fernando Núñez Michellod
- o Concejales Esteban Hinojosa Huencho
- o Concejales Manuel Meza Hinojosa
- o Concejales Ricardo García Vera
- o Concejales Danilo Rojas Barahona
- o Concejales José Martínez Fuentes

Se encuentran presentes en la Sala las siguientes personas: Sr. Christian Ovalle Lyon Director Secpla, Sr. Francisco Ahumada Director Jurídico, Sra. Maria Figueroa, Sr. Carlos Celedon, Sr. José Luís Hernandez, Sra. Rosita Carreño, Sr. Armando Sabaj,

TABLA

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 26 / 2015
Miércoles 16 de septiembre de 2015 a las 17:30 Hrs.
Salón de Concejo Municipal "Mario Rubio Rubio"
Barros Luco 1881, Barrancas

- I. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**
Acta SON°21/22.07.2015; Acta SON°23/19.08.2015
- II. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
Sra. Maria Victoria Figueroa
Grupo de Emprendedoras y Emprendedores.
- III.- ASUNTOS PENDIENTES**
- IV. CUENTA SR. ALCALDE**



1. Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 14, expone don Carlos Celedon.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria de Salud N°09, expone don José Luís Hernandez.
3. Aprobación Subvenciones Minuta N°19, expone Sra. Rosita Carreño.
4. Aprobación Solicitud para rendir fuera de plazo de la Agrupación Murgas y Comparsas Bellavista Brasil, expone Sr. Alcalde.
5. Aprobación Permiso Precario Asociación Gremial AGTESAN, expone don Armando Sabaj.
6. Aprobación Permiso Precario de Terreno para Junta de Vecinos Barros Luco, expone don Armando Sabaj.
7. Análisis de Propuesta N°2 de Terreno del Grupo Fe y Esperanza de la Iglesia Adventista del 7 Día, expone don Armando Sabaj.

V. ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695.

VI. ENTREGA DEL ARTÍCULO 55° Ley 20.742 "Solicitud de Información Pública"

VII. INFORME DE COMISIONES.

Comisión Desarrollo Territorial.

Comisión de Educación.

Comisión de Deporte.

Comisión Desarrollo Económico.

Comisión Cultura y Turismos.

Comisión Salud y Medio Ambiente.

Comisión Desarrollo Social.

Comisión Administración y Finanzas.

VIII. CORRESPONDENCIA.

IX. VARIOS.

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Alcalde Omar Vera: Señores concejales habiendo el número de señores concejales en la sala en nombre de Dios y la patria se da por abierta esta sesión ordinaria del concejo municipal.

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sr. Alcalde Omar Vera: Debo entender que está en vuestro poder el Acta de la sesión Ordinaria N°21 por lo tanto ofrezco la palabra, no hay observaciones sometemos a votación Concejal Martinez.

ACUERDO N° 220 S0.26/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°21 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2015.
--

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Oficina de Concejo.

Se ofrece la palabra respecto del Acta Sesión Ordinaria N°23, no hay observaciones sometemos a votación concejal Martinez.



ACUERDO N° 221 S0.26/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°23 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2015.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Oficina de Concejo.

II.- AUDIENCIA PÚBLICA

Sr. Alcalde Omar Vera: Pidió audiencia la Sra. Maria Victoria Figueroa del grupo de emprendedores.

Sra. Maria Figueroa: Buenas tardes, el motivo de nosotras es por lo siguiente nosotras teníamos un puesto frente del Mall el cual quedamos sin trabajo ustedes ya entienden la situación de nosotros.

Sr. Alcalde Omar Vera: Para que se ubiquen los Sres. Concejales ustedes estaban en el andén de ferrocarriles de la estación de San Antonio.

Sra. Maria Figueroa: Nosotros en este momento no tenemos lugar donde nosotros ofrecer nuestros productos, mi producto es el siguiente yo confecciono ropa de mascotas y mi compañera sus productos mermelada, masas dulces, somos más emprendedores, lo que a mí más me preocupa en estos momentos es que mi madre depende de mí porque ella es una persona postrada y yo tengo que saber tenerle sus cosas pañales, medicamentos, ella sufrió un derrame cerebral, entonces esto para mí ha sido como un caos, me daría lo mismo quede sin pega como lo hago, como lo vendo no sé, pero se me complica porque los días que yo trabajaba era los días yo en mi casa pasaba la semana el día sábado y domingo a veces el domingo porque tenía que verla todo el día, entonces aquí estoy porque no sé qué hacer en estos momentos.

Sra. Zoila Licoqueo: Yo soy indígena y estoy con una parálisis del cerebro no puedo hablar pero tampoco puedo emplearme lo único que puedo hacer yo es esto nada más sueldo es muy miserable de mi esposo no alcanza para nosotros.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien, María Figueroa, María Cuevas, Zoila Lincoqueo y Antonio Ortiz, son estas cuatro personas que estaban reitero en el andén de la estación de ferrocarriles de San Antonio la Sra. María Figueroa Registra como último permiso el 13 de septiembre 2006, la Sra. María Cuevas registra como último permiso en enero de 2013, la Sra. Zoila Lincoqueo registra como último permiso el 17 de agosto del 2015 y Antonio Ortiz como último permiso enero del 2013 esos son los permisos existente registrados en nuestra unidad, ofrezco la palabra Sres. Concejales si quieren hacer consultas, omitir opinión al respecto.

Concejal García: Ustedes como llegaron a instalarse ahí les dieron algún permiso bueno acá figura el permiso ¿Cómo fue?

Sr. María Figueroa: Teníamos el permiso de ferrocarriles, ellos nos cobraron como 6 meses cuotas del mes y después no nos siguieron cobrando.

Concejal García: Entonces ustedes siempre llegaron al lugar de ferrocarriles.

Concejal Hinojosa: Gracias Alcalde, ayúdenos a la solución porque mientras tanto no van a poder estar ahí es una realidad a mi juicio a mi opinión muy personal se debe arreglar ese sector si o si porque ustedes conocen mejor que uno que están todos los días ahí como esta de ordinario en el fondo eso se tiene que arreglar pero entiendo que hay un recurso y no va avanzar por un tiempo que la corte restablezca los trabajos y eso puede pasar un tiempo no sé si lo abran hecho pero le dieron lugar a la persona que presento el recurso de protección es todo un tema legal y eso va estar ahí un buen tiempo desfavorablemente para las mismas personas que pusieron el recurso porque en el fondo tampoco van a recibir ingresos el tema es de que forma el municipio les puede ayudar porque ahí no se van a poder poner mientras tanto entonces usted tiene una idea donde se pueda poner que en el fondo vaya coherentemente con lo establecido y lo legal.

Sra. Maria Figueroa: no sé, yo miro pero no hay muchas posibilidades pero yo decía en la loza de turismo solamente el día sábado y domingo siempre y cuando no haya ninguna actividad y no haya ningún evento a eso me refiero porque tiene que ser en parte donde fluya gente porque no puedo ir arriba de la loza de los pescadores quién va a subir no suben hasta uno misma le pasa.

Concejal Miranda: Hace un tiempo atrás estuvimos con el concejal Rojas participando de una exposición de unas mujeres emprendedoras justamente en la loza de turismo y habíamos plateado hace un tiempo atrás que se podría hacer una techumbre adoc al espacio físico que tenemos en este momento como municipio de tal modo que pudiese servir tanto para ellas como para otras mujeres emprendedoras que pudieran ocupar ese espacio físico y además de eso se transformaría en un polo de atracción, un polo turístico, pensando que allí se venden o se comercian alguna artesanía que se confeccionan por las mismas damas lo planteamos esto hace un año aproximadamente que podría habilitarse a lo mejor ese lugar podríamos salvar la dificultad no solamente de estas cuatro emprendedoras si no que de otros que preparan algunas confecciones o algunas artesanía que puedan presentarse y obviamente de común acuerdo podrían estar participando de ese espacio físico.

Concejal García: Yo para serle bien franco hay que tratar de buscar soluciones el problema que hay que entender que ustedes consiguieron un espacio en un recinto que no es municipal como es ferrocarriles del estado y ferrocarriles del estado en este caso nada y no les va hacer nada tampoco entonces para la municipalidad es muy difícil tratar de darles una solución sobre todo el hecho que ustedes quieren un espacio por donde pasa la gente lo mismo nos podrían reclamar los otros comerciantes y ambulantes que han estado en un lugar municipal y que quisieran estar también donde pasa toda la gente, esa es la complicación pero le voy a buscar el ajuste esa es la complicación yo creo que se presenta ante la municipalidad el hecho de que ustedes estaban en un recinto que no es municipal y ahora quieren estar en un recinto municipal y sobre todo en un lugar donde pasa toda la gente quiero entenderlo de esa manera, hace tiempo atrás yo había propuesto el bandejon que se presenta frente al Banco Chile ese espacio que colinda con la plaza había hecho una propuesta si ese podría ser peatonal no

necesariamente estacionamiento ahí se podría ver una solución o en la plaza, tengo entendido que en la plaza más adelante viene con un sistema de remodelación igual el espacio que ustedes buscan de la oficina de turismo no es el más adecuado aparte que no tiene el acceso tan directo de la gente a pesar que la gente para por ahí hacía el Mall pero ni siquiera la gente es capaz de pasar a la galería que hay ahí abajo y así todo la gente no va.

Sra. María Figueroa: Es por lo mismo que yo le digo a uno le pasa no voy a ir ahí ¿Por qué? Porque no está a la vista pero es diferente en el bandejon porque la gente va estar a la vista y lo otro que dice usted de las personas que se le puede dar posibilidad a otras personas es diferente comprar el producto que hacer el producto porque para mí sería súper fácil irme a Santiago a Meiggs compro y vendo, incluso de Meiggs a mí me han buscado yo les dije no porque no les iba trabajar a ellos por \$500 de cada prenda imposible.

Concejal García: Yo entiendo lo que son los productos artesanales y productos que vienen por los Chinos porque aquí estamos llenos de eso la idea es haber visto una solución en ese sentido y yo no sé si será factible en otro espacio más ligado al sector estación porque hacía el lado norte la gente no circula, lo más adecuado hubiera sido la plaza o el costado del Banco Chile pero eso no es resorte mío pero quiero entender que estos se trata que ustedes lamentablemente están en un espacio que es de ferrocarriles y se les paso el tiempo.

Sra. Zoila Lincoqueo: No es que no sabíamos nosotros estábamos ahí, siempre le decíamos a Patricio Lucero que queríamos pagar y nadie nos quiso cobrar.

Concejal García: Bueno dentro de las posibilidades y lo que se pueda es lo que yo puedo informar no es resorte mío que esos espacios se puedan abrir para eso a menos que sea otro espacio algún estacionamiento algún lugar que se habilite como para congregarse ahí una feria artesanal pero no es resorte mío tampoco pero en lo que las pueda ayudar obviamente si pero era para aclararles un poco esto.

Concejal Rojas: El problema que el municipio no les cobraba porque estaban en un espacio particular y no tenían un contrato ahí está el problema ahora en el espacio arriba de la oficina de turismo obviamente que de autorizar ahí habría que quizás hacer unos kioscos tipos una cosa que quede bonita a la vista porque al otra vez cuando se arrendo al café la negra hicieron algo que en realidad no era acorde y lo otro que hay que recordar que en ese sector de ahí va a salir la pasarela hacía enfrente obviamente que ahí va a tener mucho flujo de público pero el espacio quizás se va achicar demasiado en relación a la postura de la pasarela por eso hay que buscar un lugar acorde donde puedan estar cómodas quizás por este tiempo antes que empiece la construcción de la pasarela poder verlo por intermedio de la oficina de turismo que pudiesen estar ahí los fines de semana como dicen ustedes eso habría que plantearlo para poder ver algún tipo de solución.

Concejal Martínez: Escuchando acá a las señoras nos encontramos con un problema, ellas planteando la situación que les está pasando yo estaría de

acuerdo que esta solución naciera ahí en la parte de la loza pero con un plazo definido alcalde a las 4 personas ahora eso puede ser de aquí a marzo y se termina para que aprovechen la temporada porque como es sábado y domingo no es toda la semana estoy hablando de solución momentánea del problema, lamentablemente cuando en San Antonio se soluciona un problema por 2 meses se queda para toda la vida eso también habría que dejarlo claro.

Concejal Meza: Parte de lo que señala el concejal Martínez tiene relación con lo que yo iba a plantear aparte de buscar ese espacio en la terraza de turismo a lo mejor junto a la encargada de turismo generar un vínculo que también les permita en este plazo acotado que es provisorio que no vaya hacer definitivo buscar también alguna otra alternativa que sea un poco más estable en el tiempo entendiendo que ustedes solamente van estar los fines de semana los 4 emprendedores y no más y que dentro de este listado de los emprendedores no se vaya a sumar más gente para no entorpecer el flujo del mismo sector y por otra parte unificar algún criterio de arquitectura respecto a los módulos que ustedes van a instalar cosa que sea uniforme y no pierda el contraste con la estética del sector, pero ustedes están de acuerdo porque esta va hacer una solución provisoria.

Sra. María Figueroa: Si, siempre hemos estamos unidos por mucho tiempo, nosotros sabemos que esto es una solución provisoria como lo decía el Sr. Concejal hasta marzo para tomar la temporada que viene la navidad, verano y eso nos ayudaría porque nos tomó como sorpresa porque yo no tengo como para arrendar un local es muy caro no me alcanza.

Concejal García: Es la misma posición de otorgar un permiso un tiempo no sé si será factible sr. Presidente ver la factibilidad del estacionamiento de la plaza que esta frente al Banco Chile, entre el estacionamiento y la plaza hay un pequeño bandejon que a lo mejor ustedes de forma estrecha se pudiese ahí dar la facilidad de instalar yo creo que sería lo más adecuado porque ese espacio se evitaría también que se pongan estas personas que lamentablemente no tienen buenos comportamientos, una sugerencia pongo yo en la mesa.

Sr. Alcalde Omar Vera: Estimadas vecinas y estimados Sres. Concejales en relación a lo que se ha planteado escuchamos vuestro planteamiento efectivamente el municipio no tiene una solución concreta al menos para el centro de la ciudad el tema de la terraza donde está la oficina de información turística efectivamente ahí hay un proyecto donde nace la pasarela peatonal que une con la otra vereda indudable todavía no se va a construir con suerte en el segundo semestre 2016 pero no se puede consolidar nada ahí efectivamente había una estructura ahí se retiró justamente pensando en eso se podría pensar en un permiso provisorio y eso implica que tiene que pagar el permiso que corresponda con todos los derechos que hay que pagar ahí en el sector, respecto a la plaza de San Antonio eso no es posible en el tema de la vereda porque la próxima semana lunes o martes el Serviu hace el lanzamiento del proyecto de remodelación de la plaza de San Antonio así que no hay ninguna posibilidad en ello la plaza entra en el proceso de remodelación que es un proyecto que viene desde hace larga data está financiado, está adjudicado, esta con contrato así que no hay ninguna

posibilidad voy a verlo con la gente de turismo con Paula Reyes sí que tiene alguna aprensión al respecto y también con el departamento de inspección por consiguiente dentro de la próxima semana le podríamos estar dando alguna respuesta por ahí jueves o viernes de la próxima semana.

Sra. María Figueroa: Lo otro ahí donde está la estación vieja por donde pasa la gente por ahí habrá posibilidad porque el arreglo es para abajo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ninguna, porque se cambian todas las baldosas todo eso por eso se cerró se va a remodelar el portal se hace una rampa para discapacitados se amplía la escala y sin perjuicio que ustedes sigan buscando alguna otra alternativa o algún espacio de un sector privado porque no necesariamente tiene que ser siempre la calle.

Sra. María Figueroa: Es que los arriendos son demasiados caro.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si, nosotros entendemos las necesidades pero si imagina si todos quisieran la calle no podríamos.

Sra. Maria Figueroa: Igual no perdemos la esperanza hice las postulaciones al puerto porque hay dos locales me dieron las bases postule el 10 y me dijeron espere 2 meses más.

Sr. Alcalde Omar Vera: He de esperar que le vaya bien ahí.

Sra. María Figueroa: Porque si fuese así sería la solución de mi vida.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien, el jueves o viernes de la próxima semana le entregamos una respuesta.

III.- ASUNTOS PENDIENTES

IV.- CUENTA SR. ALCALDE

Sr. Alcalde Omar Vera: Aprobación modificación presupuestaria municipal expone el planificador financiero don Carlos Celedon.

Sr. Carlos Celedon: Se presenta anexo explicativo N°14 de modificación presupuestaria municipal vigente al 16.09.2015 el primer punto:

ANEXO EXPLICATIVO N° 14

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE A 16/09/2015

Se somete a consideración del H. Concejo Municipal la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente como sigue:

- I. FINANCIAMIENTO PAGO JUICIO LABORAL**
- 1. FINANCIAMIENTO**

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
--------	----------	-----------

08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	7.288
TOTAL INGRESOS AUMENTAN		7.288

2. MODIFICACION

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
26.02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	7.288
TOTAL GASTOS AUMENTAN		7.288

JUSTIFICACION

Se adjunta informe de Jurídico

II. FINANCIAMIENTO CAPACITACION ATENCION PRIMARIA

1. FINANCIAMIENTO

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	650
TOTAL INGRESOS AUMENTAN		650

2. MODIFICACION

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
24.01.101.002	SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION MUNICIPAL SALUD	650
TOTAL GASTOS AUMENTAN		650

JUSTIFICACION

Se adjunta correo con el requerimiento

III. FINANCIAMIENTO APORTE EXTRAORDINARIO A EDUCACION

1. FINANCIAMIENTO

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	100.000
TOTAL INGRESOS AUMENTAN		100.000

2. MODIFICACION

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
24.01.101.001	SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION MUNICIPAL EDUCACION	100.000
TOTAL GASTOS AUMENTAN		100.000

JUSTIFICACION

Sin adjunto

IV. FINANCIAMIENTO APOYO PROYECTO RECAMBIO DE LUMINARIAS

1. FINANCIAMIENTO

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	600
TOTAL INGRESOS AUMENTAN		600

2. MODIFICACION

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
TOTAL GASTOS AUMENTAN		600

JUSTIFICACION

Se adjunta ficha de contratación

V. FINANCIAMIENTO CONTRATACION TOPOGRAFO

1. FINANCIAMIENTO

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	600
TOTAL INGRESOS AUMENTAN		600

2. MODIFICACION

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
TOTAL GASTOS AUMENTAN		600

JUSTIFICACION

Se adjunta ficha de contratación

VI. FINANCIAMIENTO PAGO SUBROGANCIA JUEZA DORIS TOBAR 1ER J.P.L.**1. FINANCIAMIENTO****INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	470
TOTAL INGRESOS AUMENTAN		470

2. MODIFICACION**GASTOS AUMENTAN**

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	470
TOTAL GASTOS AUMENTAN		470

JUSTIFICACION

Se adjunta correo electrónico

VII. FINANCIAMIENTO BONO FIESTAS PATRIAS JARDINES INFANTILES**1. FINANCIAMIENTO****INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
05.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.829
TOTAL INGRESOS AUMENTAN		7.829

2. MODIFICACION**GASTOS AUMENTAN**

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	7.829
TOTAL GASTOS AUMENTAN		7.829

JUSTIFICACION

Se adjunta planilla

VIII. FINANCIAMIENTO MANO DE OBRA INICITIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**1. FINANCIAMIENTO****GASTOS DISMINUYEN**

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	10.000

TOTAL GASTOS DISMINUYEN	10.000
--------------------------------	---------------

2. MODIFICACION

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.000
TOTAL GASTOS AUMENTAN		10.000

JUSTIFICACION

Adjunto memo con requerimiento

Presidente Comisión Finanzas Concejal Núñez: Lo vimos en comisión todos los puntos solamente nos referimos analizar un poco el tema de educación y otros puntos más pero fueron claramente explicados por Carlos el caso del tema de la jueza (s) que correspondió por un periodo corto pero principalmente el tema más controversial fue el tema de educación en lo particular alcalde debo mencionar que es un tema que ya se sabía y se había enunciado en otro aporte que se hizo en el mes de agosto, se había enunciado que el monto total era doscientos millones de pesos aproximadamente producto de toda la situación que genero la paralización prolongada de educación sin perjuicio que además creo que lo menciono anteriormente el tema deficitario de educación que es un problema de origen no es un problema que tenga que ver solamente con el paro recordar que cuando hemos aprobado el presupuesto de educación siempre ese presupuesto ha venido con una solicitud de recurso mayor al que nosotros hemos venido aprobando si nos piden quinientos nosotros aprobamos trescientos o nos piden cuatrocientos y les hemos aprobado doscientos, el déficit es un tema de origen sin embargo viendo esas causales de origen igual me gustaría que en el concejo próximo el jefe Daem nos pueda explicar con detalles estas dos solicitudes y como se generó o como se llego a esta cifra de los doscientos millones de pesos porque entendemos que se iba a generar antes de que lo pidieran pero también es necesario que el concejo conozca alcalde los valores que dieron origen a este déficit entendible pero también queremos saber ese tema y cuáles son los ajustes que ellos han estado realizando para minimizar una mayor cantidad de recursos al municipio son dos temas que más menos queremos tener claro a futuro, ahora sabemos que es necesario por la urgencia.

Concejal Miranda: Alcalde cuando se solicitó hace un tiempo atrás los cien millones de pesos yo en extenso desarrolle lo que se había invertido en educación los años 2013, 2014 y lo que llevamos en el 2015 estamos superando con creces lo aprobado en el año 2014, 2015, yo el lunes 14 le solicite al jefe Daem el respaldo de estos cien millones de pesos y a la fecha no he tenido respuesta ¿Entonces vamos aprobar hoy día a sugerencia del concejal de la comisión de finanzas? Para que después tengamos las aclaraciones del caso yo creo que el tema debiera ser al revés debería explicar aquí el tema de los cien millones de pesos y después aprobar por lo menos es la posición que yo tengo a la fecha alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Estimados Sres. Concejales en relación a lo planteado yo quiero rescatar que cuando se aprobó la modificación presupuestaria de los cien millones hace un mes atrás aproximadamente ahí se explicó que en definitivo iban hacer doscientos millones y se dio a conocer los motivos no obstante en virtud justamente de la solicitud suya dirigida al director del Dem sobre antecedentes respaldatorios de estos doscientos millones están contenidos justamente en la modificación de aquella época y yo le pedí a nuestro planificador financiero que enviara la información global pertinente de la misma no obstante yo entiendo la inquietud de ustedes reflejada en las palabra del presidente de la comisión de finanzas como también de ustedes presidente comisión de educación y en ese contexto el informe de educación que dice relación con este déficit y los ajustes del caso ya educación los emitió están por lo tanto yo le quisiera pedir a nuestro planificador financiero la venía del director de secpla que el jefe director del planificador pueda coordinar con educación que le entregue la información pertinente que fue analizada en reunión de trabajo conjunto si más no recuerdan y hacérsela llegar por correo electrónico a la secretaria municipal a todos los Sres. Concejales.

Concejal Núñez: Para que quede claro cuál es la solicitud en término de la explicación porque uno puede entender perfectamente la causal está claro que una paralización genera un déficit eso le pasa a todos los municipios entonces lo importante es saber que en esa aclaración ¿cuánto significo esa paralización en términos económicos? ¿Cuántos recursos menos ingresaron al sistema educación? Por el cual nosotros tenemos que aportar al sistema de educación doscientos millones de pesos (inaudible).

Sr. Alcalde Omar Vera: No sé si le queda claro Carlos esa información fue trabajada en reunión pertinente así que es cosa de rescatarlo la documentación en archivo vía secretaria municipal y se la remite a todos los Sres. Concejales, algún otro alcance Sres. Concejales no hay más observación sometemos a votación, concejal Miranda.

Concejal Miranda: Alcalde se va aprobar toda la modificación o por punto yo por lo menos en el 3 no.

Sr. Alcalde Omar Vera: Vamos a someterla aprobación con el alcance suyo, sometemos a votación la modificación presupuestaria expuesta por el planificador financiero que corresponde al anexo explicativo N°14 teniendo presente el alcance que presento el concejal Miranda respecto del punto 3 específicamente, teniendo el alcance eso no significa que los demás Sres. Concejales se suman a la propuesta del concejal Miranda y dicen yo apruebo pero con lo que dice el concejal Miranda o con la totalidad de esa manera vota cada Sr. Concejal, sometemos a votación el anexo explicativo N°14, votación concejal Martinez.

<p>ACUERDO N° 222 S0.26/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, ANEXO N°14, CON LA EXCEPCIÓN DEL PUNTO N°3, QUE CORRESPONDE AL FINANCIAMIENTO DE APORTE EXTRAORDINARIO DE EDUCACIÓN EL CONCEJAL MAXIMILIANO MIRANDA SE ABSTIENEN.</p>

Aprobación modificación presupuestaria Salud anexo explicativa N°9, expone el director de salud don José Luís Hernandez.

Sr. José Luís Hernandez: Se somete a consideración el anexo explicativo N°9 respecto de modificación presupuestaria considerando:

ANEXO EXPLICATIVO N° 9

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO SALUD 16.09.2015.

Se somete a consideración del H. Concejo Municipal la siguiente modificación al Presupuesto Salud vigente como sigue:

IX. FINANCIAMIENTO ACTIVIDAD LAS CRUCES

1. FINANCIAMIENTO

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
05.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICIAS	600
TOTAL INGRESOS AUMENTAN		600

2. MODIFICACION

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
TOTAL GASTOS AUMENTAN		600

JUSTIFICACION

Se solicita otorgar Servicio de desayuno a 200 funcionarios del Dpto. de Salud Municipal, producto de capacitación interna "Jornada Día Nacional de la Atención Primaria de Salud Municipal", en dependencia de Centro Recreacional La Araucana, a realizar el día 04.09.2015 a las 09:30Hrs.

X. FINANCIAMIENTO OTRAS NECESIDADES

1. FINANCIAMIENTO

GASTOS DISMINUYEN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
21-01	PERSONAL A PLANTA	2.636
22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	10
22-08	SERVICIOS GENERALES	616
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	307
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	13
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	237
TOTAL GASTOS DISMINUYEN		3.819

2. MODIFICACION

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	332
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4
22-03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	2.636
22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	250
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	307
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	290
TOTAL GASTOS AUMENTAN		3.819

JUSTIFICACION

Corresponde a modificaciones y ajustes de Cuentas como:

- Convenio Vida Sana \$ 616.000.- Corresponde ajuste de cuentas entre Servicios Generales e Equipamiento y Honorarios
- Seguro \$307.000.- Corresponde ajuste de cuentas entre seguro y mantención
- Adultos Mayores \$4.000.- Corresponde ajuste de cuentas entre alimentos y materiales
- Combustible \$2.636.000.- Corresponde ajuste de cuenta entre combustible y personal a planta
- Adultos Mayores \$256.000.- Corresponde ajuste de cuenta entre equipamiento y materiales de uso y consumo

Presidente Comisión Finanzas Concejal Núñez: Si lo vimos alcalde y hay acuerdo para aprobar.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ofrezco la palabra Sres. Concejales respecto la modificación de salud, no hay observaciones sometemos a votación concejal Martínez.

ACUERDO N° 223 S0.26/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD, ANEXO N°09,

Sr. José Luís Hernández: Dado la aplicación de una ley y que lamentablemente es muy acotada a los plazos le pedí al Sr. Alcalde que junto a la modificación presupuestaria hiciera algún grado de explicación a este honorable concejo respecto a la ley 20.858 esta ley fue promulgada ahora recién en el mes de agosto e impone a las municipalidades la obligación de regularizar el porcentaje 80/20 es decir 80% planta y 20% plazo fijo en la dotación de salud y eso implica la realización de un concurso interno cuyas bases son aprobadas por el alcalde y en este caso estamos colocando en conocimiento al concejo porque no es necesario un acuerdo de concejo dado que esto esta mandatado por ley, en el caso de nuestra municipalidad implica para poder cumplir con ese plazo llamar a 73 cargos de 44 horas, 73 cargos que van afectar a los diferentes estamentos de la dirección de salud y los plazos son tan acotados que antes del 30 de septiembre nosotros tenemos que tener definido este concurso para informar la planta al servicio de salud Valparaíso San Antonio independiente de lo acotado de los plazos y de cómo tiene que trabajar la comisión para poder definir quiénes son las personas que se adjudiquen la planta importante mencionar que el primer requisito es que las personas hayan tenido tres años en el sistema ya sea en su condición de plazo fijo u honorario porque afecta a ambas característica de contrato y que en el fondo las bases dan un puntaje por esto y que van a ir privilegiando además la capacitación atingentes actividades de salud que

puedan acreditar los postulantes, es importante que les mencione que esto va implicar un impacto financiero en el proceso presupuestario del 2016 porque los cargos se asumen el 1 de enero por cuanto nosotros estamos proyectando que va afectar en un alrededor de unos M\$8.700 mensuales lo que implica más de M\$100.000 al año estamos justo ahora en la construcción del diseño del presupuesto para el año 2016 y esta circunstancia que nos obliga porque esta mandatada por ley indudablemente que nos complica porque el sistema de financiamiento en la dirección de salud en gran medida es el percapita y el aporte municipal y el percapita no financia estos M\$100.000 entonces hago presente esto porque esta ley nace de una reunión tripartita entre el ministerio de salud, el Minsal entre la Confusan los gremios y entre la Asociación de Municipalidades y en ese momento tendrían que haber estado representado los intereses de la Asociación de Municipalidades de cómo iba a impactar financieramente el ejercicio el año 2016 yo no sé si tienen otra consulta específica respecto a las bases nosotros hemos enviado un bosquejo en algún momento el presidente de la comisión de salud en el bien entendido de que tiene que estar informado al respecto y que no necesariamente tiene que ser sometido a consideración de este honorable concejo la aprobación de estas bases.

Sr. Alcalde Omar Vera: Según la información de don José Luís Hernández esto también se lo había comentado la presidente de la comisión de salud el concejal Meza en términos generales era que el concejo en su conjunto tuviera información general de este proceder lamentablemente a contratiempo el documento emitido el 28 de agosto tiene que resolverse al 30 de septiembre una locura pero hay que acometerlo porque si no lo acometemos nos sancionan por otro lado por eso le pedí al director que informara de esta situación en este concejo no estando en tabla pero era importante que si los Sres. Concejales tomaran conocimiento, no sé si hay alguna opinión al respecto.

Concejal Meza: Respecto al mismo tenor de estas bases y entendiendo como dice don José Luís es una ley de hace muy poco en algunos otros establecimientos de la red de salud han habido complicaciones como para resolver este tema en su conjunto habiendo además llamados al servicio de salud Valparaíso – San Antonio y al Minsal para conocer un poco en relación a la dotación como va hacer abordada por una parte en lo económico que hay que sustentar los municipios este tema a partir del 2016 pero no quedaba hasta ese minuto muy claro incluso a las dirigencias de la salud tenían duda respecto a la cantidad que usted señalaba de 73 cargos a cubrir pero esta ley también tenía unos vacíos legales que la hicieron notar en este sentido a nivel de servicio de salud y a nivel de ministerio producto de que dejaba congelada la posibilidad de ampliar el margen a más cantidad de cargos y no quedaba como muy sujeto la directriz la forma de escoger a estas por base limitaba al resto para el futuro un tema un poco medio complejo en este vacío de la ley sugiero no sé si es prudente alcalde entendiendo que igual es lento este tema de resolver pero sería prudente quizás poder reunirnos para poder tener mayores antecedentes y no tener que después equivocarse el rumbo en aquellos que no van alcanzar dentro de las bases y las vamos a

dejar cerradas en su minuto solamente para 73 cargos que es lo que estaba peleando incluso la Confusam en esta última semana.

Sr. José Luís Hernández: Concejal usted tiene razón pero el espíritu de la ley es primero obligar a las municipalidades cumplir con la ley respecto de 80/20 es un tema que vienen vulnerando las direcciones de salud históricamente entonces los obliga a regularizar pero eso no impide que la entidad administradora en algún momento lo determine puede aumentar su planta mediante un concurso público como lo indica la ley que nos rige la 17.0278 por lo tanto esta es instancia de vacío que nació de la misma Confusam obedece que en el sistema público la ley nos obliga hacer lo que está escrito no podemos darle un grado de interpretación y ahí dice clarito que cumplir con el 80/20 mediante un concurso interno que es lo que está haciendo esta municipalidad sin embargo no omite a que nosotros podamos después aumentar la planta mediante concursos públicos, ahora esta ley va a generar un grado de complicaciones en el tema no solamente en lo financiero sino porque permite postular a los honorarios y si hay varios honorarios que entran a la condición de planta cuando llegue el 1 de enero y ellos asuman esa condición esas personas que eran plazo fijo y que no pudieron obtener su planta van a pasar a honorario porque si los seguimos manteniendo a plazo fijo reventamos otra vez el 80/20, entonces van a ver complicaciones en el llamado a concurso y va haber personas que pueden salir complicadas.

Sr. Alcalde Omar Vera: No obstante concejal como presidente de la comisión de salud me parece válida su preocupación y la sugerencia en términos de generar una reunión de trabajo para ver con más detalle esta temática sin perjuicio de ello se le ha solicitado a nuestro director de salud prepare la información pertinente que podría servir de base para la reunión de trabajo que usted preside dirigido a la ministra, a la subsecretaria de redes, a la seremi de salud, al director de servicio de salud Valparaíso – San Antonio y al presidente de la asociación chilena de municipalidades porque no es el único municipio son todos los municipios que están en este problema que les va a significar nuevamente sacar recursos del presupuesto municipal para poder responder a una norma legal que sale publicada, que obliga a los municipios y que no le traspasa los recursos para cubrirlos una vez más los municipios se ven afectados por una norma legal inconsulta a los propios municipios, José Luís va a preparar la información en una o dos semanas más una vez que la emita se la hacemos llegar a ustedes para que usted genere la reunión de trabajo pertinente.

Concejal Meza: Me comprometo entre lunes o martes a que podamos tener una reunión de trabajo para poder tener esta información un poco más definida y poder dar respuesta en el plazo que don José Luís ha señalado el 30 de septiembre.

Sr. José Luís Hernández: Concejal me permito hacer una sugerencia al respecto que invite a la directiva de la Confusam local porque ellos contribuyeron a construir estas bases.

Concejal García: Hay una clausula en la ley donde dice que la entidad administrativa fijan las bases para este concurso o sea en este caso las bases las tendría que fijar el municipio o sea hay que crear una bases para poder darle curso a esta ley.

Sr. Alcalde Omar Vera: No requieren aprobación del concejo pero dada esta complejidad que va a rebotar en que va a ver que disponer recursos propios del municipio para cubrir este tema era menester informarle al concejo que tuvieran los antecedentes para evitar algún conflicto mañana.

Concejal Miranda: Hay 73 funcionarios que están a contrata u honorario concurso público adquiere la titularidad pasan de planta está bien entiendo que pasan con el mismo sueldo donde estaría el delta que es superior a los M\$8.000 que indica mensual porque en el fondo sería bueno acotarlo porque si pasan con el mismo sueldo no habría déficit y el déficit se podría presentar en una eventual desvinculación pero si no van a pasar con el mismo sueldo ¿cuál sería el delta o cuales serían los factores que van implicar ese delta mensual?

Sr. José Luís Hernández: Hoy en día nosotros tenemos 3 formas de contratar a los funcionarios de salud por supuesto al personal de planta, plazo fijo y honorario y eso significa 3 aranceles diferentes, el planta tiene una remuneración dada por su carrera funcionaria y son 15 niveles partimos en el nivel 15 subiendo hasta el 1 y esa carrera funcionaria la influye la capacitación y la antigüedad y esto en la práctica implica que las personas más o menos están saltando cada 2 años saltan de nivel el personal honorario y plazo fijo esta asimilado al nivel N°15 no importa cuántos años estén ellos trabajando en el sistema siguen en el nivel 15 por lo tanto si unas de estas 73 personas saltan y pasan a la planta como el requisito mínimo para poder postular son 3 años básicamente vamos a tener 73 personas que van a pasar al nivel 14 automáticamente el 1 de enero y sabemos que hay más personas que van a postular y van a pasar al nivel 13 por lo tanto ese es el ejercicio que nosotros hicimos con respecto a los M\$8.700 estamos proyectando que mensualmente el salto de estas personas a su carrera funcionaria reconociéndose su antigüedad y capacitación va implicar en ese monto.

Concejal Miranda: ¿Y dentro del presupuesto la capacitación y la antigüedad no la cubre el ministerio o la cubre el municipio?

Sr. José Luís Hernández: La capacitación de los plazos fijos y honorarios era por cuenta de ellos nosotros estamos obligados a dar capacitación solo al personal planta.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias, siguiendo con la tabla aprobación minuta N°19 expone la profesional Rosita Carreño.

Sra. Rosita Carreño: Buenas tardes en el punto N°1 se solicita:

MINUTA N° 19/2015

PUNTO N° 1

ACUERDOS: RENDIR FUERA DE PLAZO

1era.petición

Mediante D.A. 5856 de fecha 03-07-2014 se entregó a la **JUNTA DE VECINOS ESMERALDA**, la suma de M\$ 2000.- (Dos millones de pesos), para financiar una mediagua más implementación Sede, debiendo Rendir cuenta documentada al **30 de octubre del 2014**.

Con fecha 01-09-15, presidente de esta organización presentó carta realizando justificación, mencionado que obedece a razones laborales.

Por lo señalado solicita aceptar RENDICIÓN FUERA DE PLAZO, que fue ingresada a la **Of. De Parte el 01-09-15, con boletas y facturas al 29-12-14** y reintegrar el excedente no utilizado.

2era.petición

Mediante D.A. 252 de fecha 14-01-15 se entregó a la **AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL RECREATIVA LOS HECHICEROS**, la suma de M\$ 3.000.- (tres millones de pesos), para financiar carnaval de Verano Murgas y Comparsas 2015, debiendo Rendir cuenta documentada al **30 de marzo 2015**.

Con fecha 31-08-15, presidente de esta organización presentó carta, solicitando aceptar RENDICIÓN FUERA DE PLAZO, que fue ingresada a la **Of. De Parte el 01-09-15**.

3era.petición

Mediante D.A. 1256 de fecha 28-01-15 se entregó al **CENTRO DE MADRES DAMAS DE LA AMISTAD**, la suma de M\$ 200.- (doscientos mil pesos), para financiar actividades de la organización, debiendo Rendir cuenta documentada al **30 de agosto 2015**.

Con fecha 13-08-15, presidenta de esta organización presentó carta, **solicitando un nuevo plazo para rendir**.

- **PLAZO SOLICITADO ES HASTA EL 15-12-15**

La Justificación de la petición se debe a que el 2 de abril del pte.año, venció su vigencia, hubo reelección, por los años 2015-2017, pero aún no se tiene el Certificado respectivo.

PUNTO N° 2. ACUERDOS: Justificación de Gastos de Subvención

Petición 1.

Solicita Acuerdo para justificar aporte entregado en **Acuerdo N° 121.S.O.14/2015** de fecha **20-05-15** a: **CENTRO CULTURAL ARTÍSTICO BAFOSAN**, por un monto de M\$ 3.000.- (Tres millones de pesos).

El aporte entregado será para financiar el proyecto de: **"Implementación Ballet"**, gastos en:

ITEM	CANTIDAD
TRAJES GRUPO JUVENIL (CUADRO DE CHILOE)	6 trajes hombres 10 trajes mujer
TRAJES GRUPO JUVENIL (NORTE CARNAVAL)	6 trajes hombres 10 trajes mujer
TRAJES GRUPO JUVENIL (PASCUA)	6 trajes hombres 10 trajes mujer
TRAJES GRUPO SEMILLERO (CANCIONES CHILENAS 4 TIPOS TRAJES (VESTIDOS), UNO PARA CADA TEMA)	57 vestidos

TRAJES GRUPO SEMILLERO, LATINO AMERICA, bandera	30 banderas diferentes países
Arriendo amplificador de: amplificación y sonido, viajes fuera de la zona, para compras de insumos, bencina peajes, colación, pasajes, estacionamientos.	
Gastos gestión: lienzo, publicidad, Flyers, galvanos, Animación.	

Petición 2.

Solicita Acuerdo para justificar aporte entregado en **Acuerdo N° 121.S.O.14/2015** de fecha **20-05-15** a: **CLUB POR SIEMPRE TANGO**, por un monto de M\$ 300.- (Trescientos mil pesos).

El aporte entregado será para financiar el proyecto de: "**Vestuario arrabalero**", gastos en:

Calzado varón, sombrero varón, bufanda, vestido mujer, traslado.

PUNTO N° 3

SOLICITA ACUERDO PARA RENDIR FUERA DE PLAZO

La Agrupación Murgas y Comparsas Bellavista Brasil, solicita **PLAZO PARA RENDIR HASTA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**, por los montos entregados bajo D.A. 1483 de fecha 30-01-15 y que debía rendir cuentas documentada de los recursos asignados al 30 de marzo del Pte. Año.-

ACUERDO N° 224 SO.26/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA APRUBAN MINUTA N° 19 DE SUBVENCIONES Y EL PUNTO 4 DE LA TABLA CON PLAZO PARA RENDIR LA AGRUPACIÓN DE MURGAS Y COMPARSAS BELLAVISTA BRASIL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

Aprobación permiso precario Asociación Gremial AGTESAN expone nuestro director de obras don Armando Sabaj.

Sr. Armando Sabaj: Buenas tardes, efectivamente esta es la Asociación Gremial de Transporte Escolar que se le dio un comodato en ese tiempo por siete años, ese comodato esta vencido.

RENOVACIÓN DE PERMISO PRECARIO PARA ADMINISTRAR EQUIPAMIENTOS EN CALLE MAULE.

SOLICITANTE : Asociación Gremial AGTESAN

UBICACIÓN :

Maule N° 1193 y Maule N° 1197, Rol 9184-143 y 9184-144 respectivamente. Población Colinas del Mar

USO DE SUELO :

Según el Plano de Loteo Población Colinas del Mar, ambos lotes corresponden a Equipamiento Municipal (Equipamiento 1 y 2)

SITUACIÓN ACTUAL: (Imágenes en lámina N° 6)

1) Poseen comodato por 7 años del 14/03/2008 actualmente vencido. Este comodato fue otorgado Según Acuerdo N° 226 – S. O. 20/2007 10/07/2007,

D. A. 5530 fecha 08/11/2007 e informada en Ord. DOM 234 de fecha 18/04/2007.

2) El terreno corresponde a los sub- lotes de equipamiento 1 con una superficie de 702.915 m² y el sub-lote de equipamiento 2 con una superficie de 676.20 m². Plano de Loteo Población Colinas del Mar. (1.379.115m² totales)

3) Se encuentra con cierre perimetral de placa vibrada, y una Sede Social construida.

4) Se observa que la Asociación Gremial de Transporte de San Antonio "AGTESAN" mantiene en buen estado el lugar correspondiente al comodato vencido.

5) No presentan antecedentes de su personalidad jurídica.

DESLINDES:

Lotes 1 y 2:

NORTE: En 30.00 m. con Prolongación calle Maule

SUR: En 30.20 m con lote B-4(otro propietario)

ESTE: En 47.76 .00 m. con lote área verde Comercial reserva de Inmobiliaria Inca.

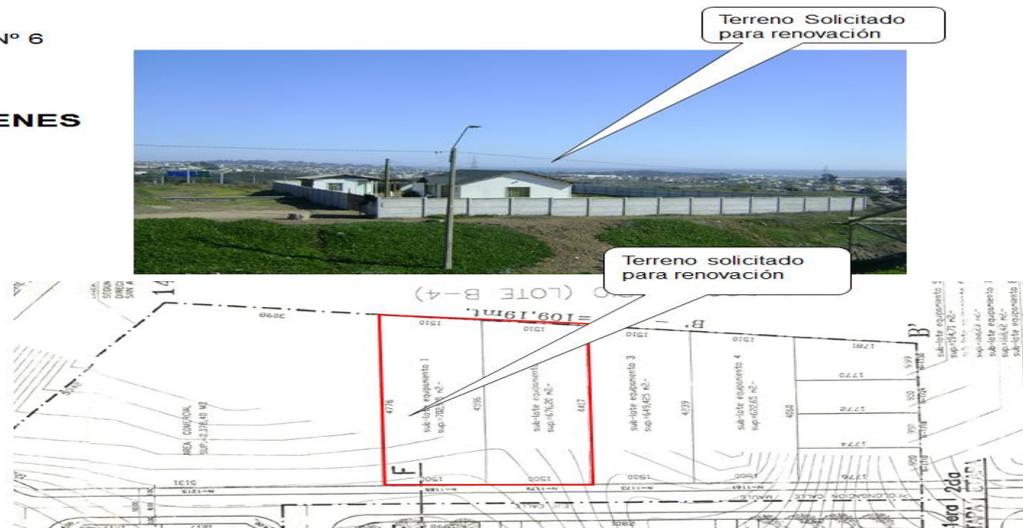
OESTE: En 47.76 m. Sub Lote de Equipamiento 3

Superficie: Equip. 1 702.915m², Equip. 2 676.2m² = Total **1379.115 m²**



Lámina N° 6

IMÁGENES



Conclusión

- 1) De acuerdo al PRCSA el uso de suelo de este terreno corresponde a la zona residencial 4 (ZR4) que permite los equipamientos comunitarios.
- 2) Desde el punto de vista territorial esta Dirección de Obras Municipales no ve inconveniente en otorgar la renovación del permiso precario a la asociación gremial "AGTESAN". Aunque se informa que la parte utilizada es notablemente inferior a la entregada.
- 3) Se sugiere incorporar la obligación de facilitar esta sede a otras organizaciones sociales del sector y al uso que el Municipio requiera según necesidad.
- 4) Es necesario corroborar con Bienes o la Dirección Jurídica si estos lotes tienen inscripción en el Conservador de Bienes Raíces a nombre del Municipio.

Eso es todo con respecto de esta solicitud.

Presidente Comisión Desarrollo Territorial: Tengo los antecedentes pero no pasamos por reunión pero no habría problema en cuanto a otorgar la misma sugerencia que está haciendo la Dom, lo único el punto 4 será necesario tenerlo jurídicamente antes de entregarlo el documento.

Sr. Armando Sabaj: El terreno es municipal no hay ninguna duda no sé si estará perfeccionada la inscripción pero el terreno es municipal porque el municipio lo hizo a través de loteo por lo tanto son cesiones obligatorias de manera que no hay duda de la propiedad municipal del terreno yo solo que no tengo dato de la inscripción.

Concejal García: Sería mejor corroborar si tienen la inscripción en el conservador a nombre del municipio, no hay problema que pase.

Concejal Rojas: En una primera instancia ellos tenían un comodato por 7 años ahora porque tiempo se pide considerando que ellos hicieron una inversión y además tengo entendido que están cortos de espacio por lo tanto van a construir otra dependencia y algo más.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal por política todos los permisos precarios

son 15 años y basado esencialmente esa política se estableció en virtud de las exigencias del gobierno regional en cuanto al otorgamiento de fondos entonces para ser coherente con esa exigencia este concejo tomo el acuerdo de que todos los permisos precarios fueran por 15 años, algún otro alcance Sres. Concejales sometemos a votación la renovación del permiso precario en este caso AGTESAN Agrupación de Transporte Escolar de San Antonio por el plazo de 15 años.

ACUERDO N° 225 SO.26/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN RENOVAR PERMISO PRECARIO A AGTESAN; AGRUPACION DE TRANSPORTE ESCOLAR DE SAN ANTONIO, EN SECTOR DE CALLE MAULE, POR EL PLAZO DE 15 AÑOS.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de DOM.

A continuación el otro punto es el permiso precario del terreno de la junta de vecinos Barros Luco expone don Armando Sabaj.

Sr. Armando Sabaj: Esta solicitud la presento don:

SOLICITANTE: Sergio Alarcon Iturrieta, Pdte. JUNTA DE VECINOS BARROS LUCO.

UBICACIÓN:

Área Verde Plaza René Schneider, entre calles Barros Luco (Por el Este) Los Cerezos (por el Oeste) y 12 Sur (por el Norte).

Población: Barros Luco

ROL: Sin Rol por ser área verde BNUP

USO TERRENO:

El espacio solicitado es un BNUP identificado en el PRCSA como ZV.

SITUACIÓN ACTUAL:

- 1) El terreno solicitado es parte de un área verde pública consolidada, denominada Plaza "Rene Schneider".
- 2) Esta plaza se remodeló en el año 2012, sin contemplar edificaciones.
- 3) Uso de suelo permitido en ZV: **Áreas verdes.**
- 4) En artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción se establece que

Artículo 2.1.30. El tipo de uso Espacio Público se refiere al sistema vial, a las plazas, parques y áreas verdes públicas, en su calidad de bienes nacionales de uso público.²

La Municipalidad podrá autorizar determinadas construcciones en las áreas verdes y parques a que se refiere el inciso anterior, entendiéndose que éstas mantienen su carácter de tales, siempre y cuando:

- 1°. Se trate de edificaciones con destinos complementarios al área verde o destinadas a equipamiento,
- 2°. El área destinada a estos usos no sea superior al 5% del total del área verde o parque, y
- 3°. Se ejecuten o garanticen las obras paisajísticas que establezca la respectiva Municipalidad, incluyendo la mantención de las mismas.

Se deberá incluir en el porcentaje recién indicado todas las edificaciones proyectadas y existentes, las vías vehiculares internas necesarias para estos usos, con excepción de la definida en el instrumento de planificación territorial, si la hubiere, y las superficies destinadas a estacionamientos sobre el terreno y cualquier otro porcentaje admitido previamente por el instrumento de planificación territorial.³

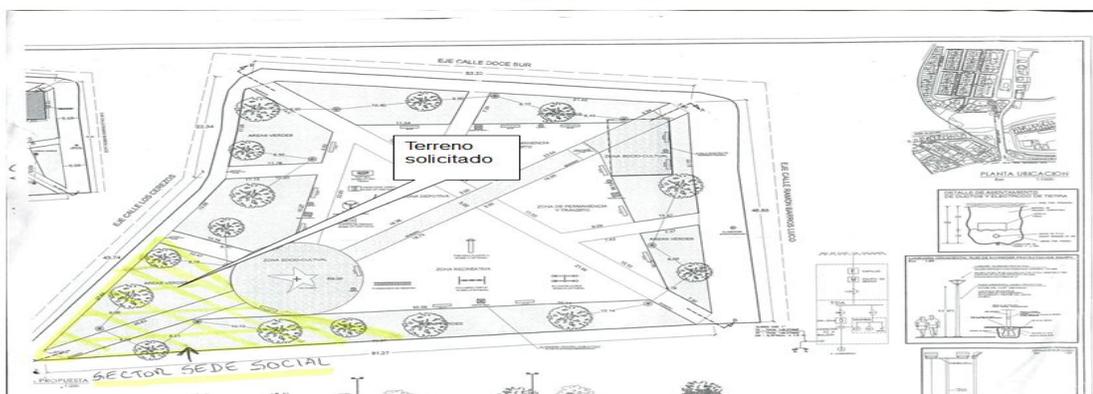
Personalidad Jurídica del solicitante: No se acredita.

DESLINDES DEL ESPACIO SOLICITADO DENTRO DE LA PLAZA

NORTE: En 16.33 m. con resto de la propiedad
SUR: En 3.45 m con línea quebrada, con resto del área Verde
ESTE: En 15.65 m. con resto de Plaza
OESTE: En 26.00 m. con calle los Cerezos
Superficie: 296.61 m2.
MÁXIMO POSIBLE DE CONSTRUIR SEGÚN LGUC: 203,8m2
Sup total Área verde 4.077m2
5% (Área verde consolidada) 203,8 m2

Lámina N° 6

UBICACIÓN



CONCLUSIÓN DOM:

- 1.) Desde el punto de vista territorial, el artículo 2.1.30 de la OGUC permite el uso de equipamiento de hasta un 5% en áreas verdes públicas consolidadas.
- 2.) El terreno solicitado supera el 5% permitido.
- 3) La parte solicitada en opinión de esta DOM no es la más apropiada desde el punto de vista del área verde.

4.) Por lo anterior se sugiere entregar un espacio que si bien forma parte del área verde no afecta directamente la plaza, y que se ubica en el extremo sur poniente frente a calle sin salida.

4.) Este terreno sugerido tiene las siguientes medidas:

NORTE: 12.00 m con área verde constituida

SUR : 12.00 m con área verde

PONIENTE: 7.00.m con calle los Cerezos

ORIENTE: 7.00 m con área verde

Superficie total: 84.00 m²



CONCLUSIÓN DOM:

5.) La presentación no se refiere a si disponen de algún financiamiento para construir la SEDE, por lo que se estima que si obtienen el permiso precario lo solicitarán al municipio.

6.) La superficie de 84m² permite una sede del mismo tamaño (12m. Por 7m) y sumar la vialidad necesaria de acceso lo que igualmente quedaría bajo el 5% de la superficie total del área Verde.

7) 84m² es la superficie de un área plana existente, pero si se requiriera más espacio esa parte del terreno permitiría llegar incluso al máximo permitido de 203m² (10m. X 20m)

Nosotros sugerimos que sea detrás de los árboles porque no va impactar la plaza, eso es lo que puedo informar Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Tengo entendido que el tema no ha pasado por la comisión territorial por lo tanto lo recibimos en el pleno del concejo la informe técnico de la dirección de obras y pasa a la comisión de desarrollo territorial para el análisis pertinente y posteriormente emita el informe al pleno de este concejo.

Siguiendo con la tabla análisis de propuesta N° 2 del Grupo Fe y Esperanza de la Iglesia Adventista del 7 día.

Sr. Armando Sabaj: Es el segundo informe que se hace de esto porque la primera fue en un lugar donde no era posible este es como el plan B donde si el uso de suelo lo permitía esto fue solicitado por:

SOLICITANTE: Directiva del Grupo Fe y Esperanza de la Iglesia Adventista

del 7° día.

UBICACIÓN:

Intersección entre Av. Manuel Bulnes Prieto y Variante Manuel Bulnes.

Población: Miguel Solari

ROL: 7019 - 48

USO: Según indica el PRC corresponde a **ZM2** que permite el uso solicitado

SITUACIÓN ACTUAL:

El terreno solicitado corresponde a un predio de terreno que dejó la población Miguel Solari para fines de Equipamiento. Al costado oriente de este lote hay una multicancha que está entregada en comodato a la UV N°4.

DESLINDES Y MEDIDAS SEGÚN PLANO DE LOTEO POBLACIÓN HORIZONTES DE BELLAVISTA:

ALTERNATIVA 2 (informada por esta DOM como factible de acuerdo al uso de suelo, ordinario DOM N°630 de 09.10.2014)

NORTE: En 33.2metros con Av. Manuel Bulnes P.

SUR: En 18.48metros con Variante MANUEL Bulnes.

ESTE: En 25.6metros con resto del terreno, actualmente se emplaza una multicancha.

OESTE: En 3.4metros con calle Variante Manuel Bulnes.

Superficie: 482,0 m2

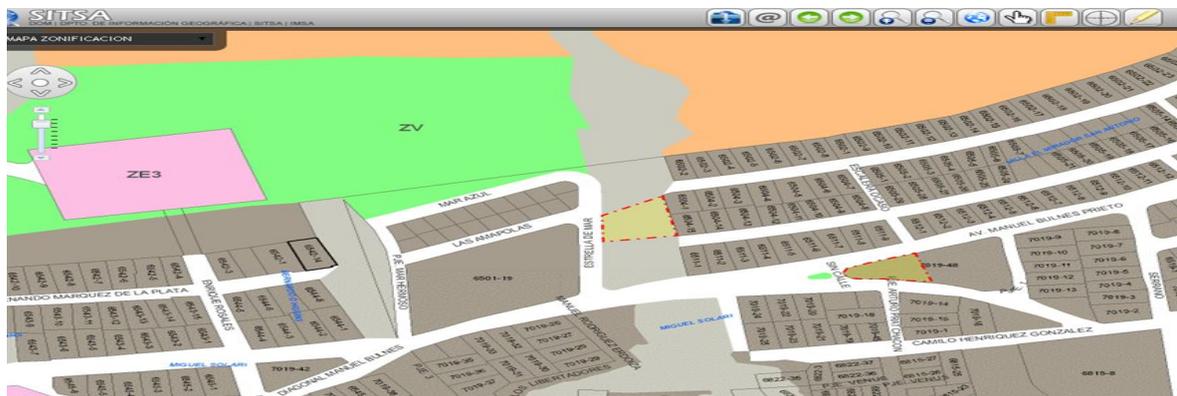


Lámina N° 5



DETALLES DE EMPLAZAMIENTO Y DESLINDES



CONCLUSIÓN DOM:

- 1) No se presenta Proyecto que se construiría ni se informe de financiamiento para su ejecución.
- 2) No se disponen antecedentes respecto de personalidad jurídica de este grupo -Fe y Esperanza, Iglesia Adventista del 7° día-.
- 2.) Según la zonificación del Plan Regulador vigente, este predio está tipificada como zona ZM2, donde se permite el equipamiento comunitario.
- 3) Es necesario aclarar que el lote tiene fuerte desnivel y en consecuencia construirlo implica ejecutar importantes obras de contención del terreno.
- 4) En caso de otorgarse el permiso precario, se solicita se incorpore la obligatoriedad de solicitar Permiso de Edificación y recepción Final de las obras.

Sr. Alcalde Omar Vera: De igual forma pasa a la comisión desarrollo territorial para su análisis en comisión y luego al informe al plenario si agregar un alcance que me fuera planteado por la confraternidad iglesia evangélica en el pasado Tedeum en el sentido de las solicitudes de las distintas iglesias porque no tengo muy clara la estructura de los evangélicos me plantearon la posibilidad de que cuando estas iglesias presenten que han habido varias solicitudes de distinta naturaleza puedan contar con un informe previo de la confraternidad para ir un poco uniformando los criterios porque dicen que hay algunas iglesias o pastores entre comillas que no tienen ninguna representatividad y no están en los registros parece nacionales de los evangélicos reitero desconozco como opera esa estructura lo planteo para que lo puedan analizar también en la comisión, gracias don Armando.

V.- ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695

VI.- ENTREGA DEL ARTÍCULO 55° Ley 20.742 "Solicitud de Información Pública"

VII.- INFORME DE COMISIONES

**Comisión Desarrollo Territorial.
Comisión de Educación**

Concejal Miranda: Alcalde ya estamos viendo el tema de la titularidad solamente quedan algunos puntos pendientes que son menores para ya entregar un informe.

Sr. Alcalde Omar Vera: Al respecto Sres. Concejales hay detalles de algunos docentes que existen dudas respecto de los requisitos si cumplen o no cumplen por lo tanto están pidiendo una reunión de carácter técnico para poder analizar cada caso en particular y definir si esas personas que tienen duda se pueda establecer claramente en el marco de la norma legal si cumplen o no cumplen para efecto de la titularidad.

Concejal Miranda: Alcalde dentro de los documentos que hay de contraloría de la dirección del trabajo por ahí mencionan un ajurismo jurídico que dice lo siguiente cuando la ley no distingue no puede el intérprete distinguir y esta es la diferencia que no es menor que existe con el jefe del Daem respecto a las horas titulares y al tema de la antigüedad en particular cuando se habla de la antigüedad del docente no de la antigüedad de las horas que el docente ha servido y el corte es al 31 de julio del año 2014 entonces el jefe del Daem generalmente plantea ¿cuántas horas tuvo el año 2013? No es lo relevante eso son las horas titulares al 31 el corte es al 31 de julio del año 2014 y por eso el otro día solicitaba una reunión con el asesor jurídico del concejo más el jefe del Daem no sé si será factible de tal modo que la presentación que se haga a la contraloría sea la menor posible porque creo que la razón está de mi parte más ese tal organismo contralor que lo determine porque no existe en la ley ningún estadígrafo que determine como calcular las horas no se habla de la media o promedio, no se habla de la moda, mediana por ejemplo respecto a cómo se va a determinar las horas de los docentes cuando la ley lo explicita al 31 de julio del año 2014 creo que ahí es el corte para bien o para mal del docente por ahí una colega en una de las reuniones consulto y acoto textualmente yo quiero lo justo, lo justo significa que si al 31 de julio del año 2014 las horas le favorecían eso es lo correcto si le perjudicaron eso también es lo correcto en el sentido de que el día de corte desde las consultas que yo he hecho del punto de vista legal alcalde es el día 31 y lo mismo respecto a las horas SEP y las horas PIE también tomándose en cuenta el decreto 453 respecto a las horas electivas que en el fondo licita algunas cosas respecto al estatuto docente.

Sr. Alcalde Omar Vera: Por eso a mí me hicieron llegar antes de ayer los antecedentes se va a solicitar un informe a nuestro director de jurídico y con ese informe si procede se envía a la contraloría para el informe pertinente porque no podemos enviar directamente del Dem a la contraloría la contraloría lo va a devolver y va a pedir el informe de nuestro director jurídico así que en base a eso se va a proceder.

Concejal Miranda: Si lo tuviera pronto alcalde sería más rápido o sea la idea es presentar el menor número de casos allá, si se pueden corregir o solucionar acá en particular también habla de las horas que están seguidas del punto de vista técnico pedagógico para docentes que teniendo el contrato docentes de aula por cuestión de servicio inclusive el dictamen de la contraloría ahí dice horas que fueron indebidamente entregadas en carácter

de directivo docente psicopedagógico la palabra es bastante fuerte pero es la que ocupa en particular entonces ahí es donde están esas divergencias.

Sr. Alcalde Omar Vera: por eso se va a pedir informe jurídico para resolver el tema.

Comisión de Deporte

Concejal Hinojosa: Quiero demostrar mi preocupación y también mi malestar en relación a la oficina del deporte se terminaron el plazo de postulación de las becas al 31 de julio después por acuerdo de concejo el 31 de agosto a la fecha le he pedido en varias ocasiones reunirnos para ver el tema de los aportes a los deportistas hasta el día de hoy nada estamos a 16 de septiembre le pedí al encargado de deporte, le pedí al director de Dideco que nos reunamos para ver esto porque soy parte de la comisión de acuerdo a las bases y nada y se me han acercado varios deportista que ya tenían planificada sus carreras o sus actividades deportivas y que lamentablemente están quedando fuera de su accionar porque no le hemos dado respuesta por ejemplo este domingo 20 va a Brasil la atleta Liliana Plaza ella postulo a los fondos de Elit que son M\$750 y va este domingo y postulo en los tiempos y en las fechas correspondientes dijeron que le podía aportar un aporte por especialidad pero ella postulo a las becas deportivas entonces va este domingo que es un ejemplo de los demás deportistas que en el fondo reclaman lo mismo entonces si uno le pide que le dé una respuesta que diga sabe concejal no sé por ejemplo secretaria municipal aún no lo visa o ya lo viso pero está en parte nuestra y tampoco quiero ser imprudente empezar a mandar correo que después me acusen de cualquier cosa que en el fondo yo revise y me dedique a revisar las actividades deportivas y no son muchas las actividades deportivas que hay por la oficina del deporte para que digan que están saturados de trabajo como me imagino que hay otras unidades como secretaria municipal están vueltas locas con lo del tema del desfile, entonces no está lleno de actividades deportivas para decir que no tienen tiempo, entonces más preocupación alcalde en relación a la oficina del deporte porque perjudica a mucha gente en este caso particular de la atleta Liliana Plaza me gustaría ver por su intermedio si tiene la posibilidad de vía asistencialidad aumentar el valor que le estaban ofreciendo que eran M\$250 va a Brasil porque entiendo que de aquí al viernes no lo vamos a ver en el tema de las becas deportivas porque tienen que hacer un proceso no me cabe la menor duda que esta atleta cumple con todos los requisitos porque ya postulo la vez pasada y tiene todo rendido y como corresponde entonces de aquí al viernes difícilmente vamos a ver las becas deportivas porque tienen que estar autorizadas, esta deportista viaja el domingo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Cualquiera de las dos alternativa concejal no tenemos ninguna posibilidad aunque sea incremento o vía asistencialidad de aquí a mañana y las actividades terminan a las 12:00 del día por ley ninguna posibilidad de generar una solución en la resolución del fondo concursable de becas deportivas de Elit tampoco.

Concejal Hinojosa: Alcalde y alguna alternativa yo no sé si ella se podrá conseguir una cantidad de recurso y ver la posibilidad de poder rendir que en el fondo ninguno de los dos le va aportar administrativamente, legalmente se

puede a lo mejor conseguir los recursos y después rendir para poder devolver la plata con quién se la consiguió se puede sea alternativa ¡o no!

Sr. Alcalde Omar Vera: El tema es que mientras no esté resuelto mediante el decreto porque el decreto es el que marca la línea desde ese minuto que es el caso de las subvenciones no pueden gastar recursos antes que salga la aprobación de la subvención de lo contrario tanto control como la contraloría los rechaza.

Concejal Hinojosa: Y por asistencialidad es lo mismo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Es lo mismo es el mismo procedimiento entonces mientras no se resuelva voy a consultar al término de esta sesión voy a llamar al director de Dideco para ver cuál en definitiva es la solución a ver si en el margen que nos queda mañana que en definitiva son 3 horas de trabajo porque es un tema que tiene que pasar por un informe de Dideco ir a finanza, en pago, pasar a control esperemos que control no lo observe que todo fluya bien y de ahí pasa a cheque para que pueda salir antes de las 12:00 o des habría que extremar.

Concejal Hinojosa: Me imagino que Dideco tiene avanzado algo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Terminada la sesión del concejo voy a llamar al director de Dideco para ver cuál es la situación en particular de esta atleta.

Concejal García: Respecto a lo mismo por lo que escuche al Sr. Concejal se habla de un aporte deportivos y se hace un concurso, se hizo un llamado la gente postula y como se hacen concursos si no hay fondos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Están los fondos aprobados por este mismo concejo.

Concejal García: Y como no se puede hacer una gestión más rápida, más ágil si los fondos están.

Sr. Alcalde Omar Vera: El proceso tiene bases y en las bases están establecidos los plazos entonces es eso lo que hay que ver si cumplieron con los plazos están dentro de los plazos o realmente la unidad técnica se excedió o sea esta fuera de rango que las mismas bases lo contemplan ese es el tema.

**Comisión Desarrollo Económico
Comisión Cultura y Turismo
Comisión Salud y Medio Ambiente**

Concejal Meza: Reiterar lo que habíamos conversado en el concejo pasado sobre dos temas que tienen relación directa con el proyecto del hospital, uno complementar los antecedentes que desde la secpla tenían que irse al Serviu.

Sr. Alcalde Omar Vera: Se enviaron concejal.

Concejal Meza: Lo otro unos oficios que le llegaron a usted respecto al permiso y la autorización del atravesado paso servidumbre en el consultorio adosado al futuro proyecto.

Sr. Alcalde Omar Vera: Se recepciono eso está para informe de la dirección de obras pero ahí hay una observación que en alguna medida es válida en el sentido que el servicio de salud está pidiéndose servidumbre por un terreno que en estricto rigor es un tema que está viendo jurídico no estaría materializado el traspaso de salud a la municipalidad, entonces no tiene sentido que nos pidan autorización a lo mejor una autorización legal, a lo mejor un pronunciamiento de un documento del alcalde en que diga oiga háganlo pero después considérenlo en el documento oficial de traspaso al municipio respecto de ese terreno donde funciona el Cesfam, ahí estamos viendo ese detalle.

Concejal Meza: Buscar el documento que se ajuste más o menos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Nos ratifica nuestro director jurídico que efectivamente bienes nacionales no ha hecho el traspaso a través de resolución y por ende tampoco está inscrito en favor del municipio el terreno donde está el Cesfam por consiguiente que es lo que tiene que hacer el servicio de salud porque antes de ayer se vio con jurídico que es lo que tendría que hacer y así lo vamos a responder en ese orden de cosas el servicio de salud no pedirle al municipio si no que pedirle a bienes nacionales que considere de inmediato la franja de servidumbre.

Concejal Meza: Y dentro de ese oficio también está el compromiso del retiro del contenedor que está en el consultorio que era otro de los temas solicitados.

Sr. Alcalde Omar Vera: Eso se pidió al director de salud para que viera ese proceso de retiro.

**Comisión Desarrollo Social
Comisión Administración y Finanzas**

VIII.- CORRESPONDENCIA

Secretaria Municipal Srta. Carolina Pavez: Sres. Concejales a través del folio 4145 el 7 de septiembre ingreso la carta de los dirigentes de la agrupación de murgas y comparsas Bellavista Brasil el que fue aprobado ahora por el concejo.

Carta del Rally del Pacifico 2015 que es el club de mountainbikes los Queltehues quienes se encuentran organizando nuevamente la competencia deportiva de ciclismo montaña a realizarse el 20 de octubre del año en curso.

Además tenemos una carta de la funcionaria Nora Solar quién agradece a través del concejo al alcalde y honorable concejo por las muestras de afecto respecto al fallecimiento de su madre.

IX.- VARIOS

Sr. Alcalde Omar Vera: Recordar a ustedes que mañana el municipio por efecto de ley en todos los servicios públicos trabajan solo hasta las 12:00

Hrs.

Mañana están todos invitados para que nos encontremos en la alcaldía junto a las demás autoridades para las 19:55 derivar nuestros pasos a la inauguración de las fondas y ramadas en el estadio municipal que está previsto a las 20:00 Hrs., en el recinto.

Respecto a las Fondas y Ramadas están todas las medidas técnicas y medio ambientales, energía y de seguridad tomadas tanto es así que incluso se están incorporando 5 guardias privados que fue una de las exigencias adicionales de la autoridad pertinente para apoyar el normal desenvolvimiento de las actividades en el lugar eso parte mañana reitero a las 20:00 Hrs., y cierra el domingo a las 22:00 Hrs.

Punto 2 recordar que el día 18 a las 09:00 Hrs., está el saludo protocolar al Ejercito de Chile específicamente en la persona del director de la escuela de ingeniero militares se inscribieron dos concejales García y Rojas.

A las 22:00 Hrs., está el Tedeum Católico en la iglesia de San Antonio y a las 11:00 Hrs., está el desfile de las fuerzas de armada de orden y seguridad y el voluntariado aquí frente al busto de O'higgins, eso es lo concerniente a las actividades de fiestas patrias.

Por otro lado señalar que al nudo vial Av. Chile Arrayan se asfalto el nudo indudablemente falta señalización todavía pero al menos esta fluyendo de mejor forma a como estaban días anteriores, me señala el director de secla que se ha estado trabajando en ello también y que se retiraron algunos postes que tenían complicaciones, ayer en la tarde se estaba trabajando en el tema de los semáforos de tal manera de dejarlo medianamente expedito para este fin de semana.

Por otro lado el municipio a través de medio ambiente aseo y ornato con recurso que fueron aprobados por este concejo instalo banderas chilenas e institucionales en el puente de lo Gallardo el que une San Antonio con Santo Domingo realmente impresiona se ve muy bonito.

Yo sé que va a ver más de una observación de ustedes espero que no y que lo comprendan este concejo había dispuesto recursos para la construcción e instalación de mástiles adecuados para instalar en distintos punto de la ciudad banderas chilenas grandes de 5x3 se hizo la licitación y lamentablemente no pudo ser adjudicada porque quién oferto más allá del presupuesto disponible por lo tanto hubo que hacer una segunda licitación y ahí nos pillaron los plazos y no se pudo instalar los mástiles en las fechas adecuadas es por ello que yo instruí a la dirección de medio ambiente, aseo y ornato que aunque tuviéramos observación se instalaran igual hoy día en los postes de alumbrados.

Está previsto para este fin de semana el refuerzo de seguridad hubo una reunión con carabineros, con la PDI para poder reforzar el tema de la seguridad en la ciudad durante este fin de semana.

Esta semana va haber un servicio de aseo que está contemplado en el

contrato de la ciudad, salió una publicación que no va a ver servicio de aseo los días 18 y 19 se refiere a las poblaciones pero en el eje central si hay un servicio de aseo de emergencia que hace todo el eje central que es Av. Chile, Mercado Jardín, Barro Luco, la Caleta de Pescadores, Centenario, Pedro Montt.

También va a ver trabajo extraordinario de Inspección y Seguridad Ciudadana durante todos estos días.

El día 22 de septiembre se va a celebrar el día del trabajador portuario entonces se establecieron dos programas uno por la agrupación de ex trabajadores portuarios Raíces del Puerto que están agrupados ahí a las 10:45 Hrs. En el mirador Talud 21 de Mayo, el municipio va a disponer de ayuda necesaria logística, sillas, amplificación, pódium, banderas y un ágape para que puedan compartir, después que estaba eso programado los trabajadores portuarios vigentes acometieron la organización también del día del trabajador portuario a las 10:30 Hrs., no hubo caso el poder unir las dos actividades y nos pidieron los trabajadores activos nos pidieron el frontis del municipio para hacer acá la actividad nosotros le hemos dispuesto el frontis del municipio y también lo vamos apoyar con logística y otros elementos necesarios.

Concejal García: Esta actividad de los trabajadores portuarios y de los Sres. De las Raíces del Puerto la oficina de asuntos portuarios tiene algo que ver con esta actividad.

Sr. Alcalde Omar Vera: El apoyo necesario quién planteo la celebración y quién invita es la Agrupación Raíces del Puerto y la Federación de Trabajadores Portuarios de San Antonio, nosotros estamos apoyando en todo lo concerniente y que el evento resulte significativo.

Concejal García: Quería tocar este mismo tema en este caso la actividad de los trabajadores portuarios teniendo nosotros una oficina más allá que ellos organicen sería importante también saber algo relacionado con el protocolo de esa actividad y no nos vaya a pasar lo mismo que nos pasó en la actividad del centro cultural cuando hubo fallas garrafales de protocolo con respecto al lanzamiento del documental el carnaval pero me gustaría en este punto por tratarse que nosotros tenemos una oficina relacionada con ello si nosotros vamos asistir a lo menos saber de qué se trata el tema si va a ver algunas palabras, si alguien va a dirigir algunas palabras o se va hacer entrega de algo y no que nos vayan a pillar a través de un enredo y nosotros quedemos pagando y nadie hace nada.

Sr. Alcalde Omar Vera: Lo entiendo concejal señalar que nuestra oficina de protocolo ha estado trabajando con ambas asociaciones ayudándoles en el tema de las invitaciones y ayudándoles en el tema del programa tanto así es el programa de la celebración de los activos aquí en el frontis del municipio parte a las 10:00 con una liturgia, 10:25 inicio acto cívico con el himno nacional a las 10:35 Saludo supuestamente de la ministra del trabajo porque todavía no está confirmado, 10:45 saludo del gobernador provincial, 10:50 saludo del alcalde de San Antonio, 10:55 Una reseña histórica, 11:00 esquinazo folklórico, 11:10 una nueva reseña, 11:15 saludo del gerente de

Epsa, 11:20 saludo genere STI; 11:25 una tercera reseña, 11:30 saludo gerente Puerto Central, 11:35 saludo gerente Puerto Panul, 11:40 una cuarta reseña, 11:45 saludo de Eduardo Araya Director del Frente Trabajador Portuarios que es el que hace cabeza en el tema de los trabajadores, 11:55 término de la actividad y 12:00 punto de prensa, ese es un poco el programa.

Respecto de Raíces del Puerto es mucho más simple Canción Nacional, saludos del presidente Raíces del Puerto Sr. Antonio Donoso, un número artístico y un reconocimiento a los trabajadores, palabras del alcalde y cierre de la actividad.

Concejal García: Respecto a la agrupación Raíces del Puerto tuve una conversación informal con uno de los representantes el cual me manifestó la molestia que en ese lugar del Talud 21 de Mayo se le va a poner un monolito a don Onofre Águila los cuales ellos estaban bastante decepcionados y bastante enojados y sobre todo me lo hicieron saber que porque no le habían puesto a un dirigente que había sido más connotado en el aspecto social y trabajador un señor de apellido Villatoro que ellos querían eso, yo les dije nunca nos vamos a poner de acuerdo de estas cosas porque son así, yo les sugería a ellos tratar de hablar con la empresa portuaria de San Antonio y que al paseo Bellamar le pusieran paseo Bellamar con el nombre de la persona que ellos califican yo encuentro que es un aporte que se puede hacer con eso en alguna parte nos vamos encontrar con esa solicitud por parte de ellos, yo les manifesté que se había hecho la presentación en el concejo y se le iba a poner el nombre a la plaza del Talud.

Sr. Alcalde Omar Vera: El anfiteatro no tiene nombre.

Concejal García: Eso yo también les sugerí pero ellos querían algo más grande, le querían poner el nombre de un sr. Villatoro un dirigente que para ellos es más connotado pero es un alcance que yo hago para que tengamos el antecedente.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejales ofrezco la palabra en varios.

Concejal García: Yo quiero manifestar un malestar que tengo con respecto en actividades que suceden con personal de la municipalidad y quiero dedicarme exclusivamente al trabajo que se presentó en el centro cultural con respecto al lanzamiento de la película el carnaval más allá de la organización de quién lo haya hecho el senador lo que no me pareció y note que habían varios enfrentamientos entre el protocolo del equipo del senador con nuestro equipo protocolar y se vieron en el intertanto de la ceremonia, yo quiero sugerirle que cuando se hagan este tipo de actividades el equipo de protocolo nuestro debiera tener todos los antecedentes de lo que se debiera hacer y no caer en el error de no haber controlado el himno nacional por ejemplo lo cual a muchos le afectó y en realidad no corresponde hay un nuevo himno y ese himno se tiene que respetar en todas las ceremonias oficiales y en este caso produjo problemas en el personal y la gente que asistió y a mí también me molestó, también faltó la prelación y hubo errores nombraron unas personas antes otras después y eso también produce desorden no corresponde a los concejales mencionarlos y ponerlos en el lugar donde debe ir después del alcalde, Sres. Concejales y hubieron varios errores

de los equipos que están atrás yo creo que en todas las ceremonias donde participemos el equipo de protocolo tiene que tener muy claro todo lo que se va hacer en que momento va a ir la autoridad, en que momento va a ir usted hablar. Al final se transformó en un protocolo por un lado y en un protocolo por otro, yo le pido que a futuro cuando se haga actividades el equipo de protocolo nuestro tenga que estar ahí a modo de darle algo más solemne a mime gusta que las cosas protocolarmente las cosas se respeten porque somos autoridades.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal para conocimiento suyo y de los demás Sres. Concejales esa ceremonia no era municipal y no hubo ningún equipo de protocolo municipal ahí, si usted vio a la Srta. Orietta Fernández ella no es funcionaria nuestra ella es particular no se en que actividad privada estará pero no es parte del municipio, el equipo del senador Chaguan nos pidió el recinto para hacer el lanzamiento de esta actividad y el alcalde fue invitado como cualquier otro invitado de los que tuvo presente ahí sin ninguna connotación especial por lo tanto desconocíamos absolutamente cual era el programa todo lo concerniente todo lo que se vivió ahí el único alcance que yo le puedo señalar con antelación unos días antes del evento me hicieron llegar la invitación y yo le hice presente a la secretaria de prensa del senador le hice presente que siendo el carnaval patrimonio de San Antonio y patrimonio del municipio de San Antonio no aparecía el logo de la municipalidad y se lo hice presente al senador después directamente y corrigieron la invitación y colocaron el logo de la municipalidad después pero todo lo demás es ajeno al protocolo y a la estructura y a la programación del municipio porque a nosotros solamente nos pidieron el recinto con la infraestructura para poder hacer ellos el lanzamiento.

Concejal García: Yo entiendo que lo pueda hacer una institución privada pero cuando vamos nosotros usted asiste como autoridad y vamos nosotros los concejales tiene que haber alguien de protocolo de la municipalidad aun que la actividad sea de un privado por ejemplo falto en el sector y yo aquí le quiero pedir también el centro cultural debiera tener una bandera chilena al costado izquierdo y una bandera de la municipalidad al costado derecho siempre porque cada vez que hay actividades no se nota la bandera chilena y siempre cantan el himno nacional con una bandera que a veces no se ve, lo otro a lo que iba yo que entiendo cuando es una institución privada nosotros podemos ir de invitado pero por lo menos usted debe saber también de que se trata el mensaje y nosotros también para que así no nos llevemos sorpresas en este tipo de cosas el caso del himno nacional al entrega de unos premios, galvanos y tampoco y perdóneme aquí en ningún momento fue a pesar que es un tema del carnaval ni siquiera fue nombrada la directora del departamento de cultura que es la que lleva todo este trabajo del carnaval por eso yo hago presente esto Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: El carnaval lo hace el municipio.

Concejal García: Si el carnaval lo hace el municipio pero hay una cabeza que esa la directora a eso voy yo, es una sugerencia a modo de futuro de todas las actividades a lo menos que haya una persona de protocolo que entienda bien de que se trata el tema y como se va a llevar para que no caigamos en este tipo de cosas.

Sr. Alcalde Omar Vera: Pero entender si bien podemos sugerir a nuestra persona que está a cargo de protocolo que coordiné pero no podemos inmiscuirnos cuando es un ente privado es el privado que asume la responsabilidad como conocimiento podemos tenerlo pero más allá.

Concejal Rojas: Respecto a lo mismo que mencionaba el concejal García yo creo que al menos en cualquier actividad por lo menos hacer la consulta al tema del himno nacional porque no es la primera vez que sucede lo que menciona el concejal García a mí también me lo comentaron yo no estuve en esa actividad si se equivocan deben tocarla hasta el final porque por protocolo no pueden cortar la canción nacional en cualquier momento entonces eso es importante que se sepa que al menos cual va hacer el himno que van a tocar y en cualquier actividad oficial también a futuro ver que comunicaciones o relaciones públicas se preocupe que el himno nacional que se toca sea el himno marcial porque de repente se toca tipo folklórico entonces cuando la gente al canta no la canta al compás queda de repente una sensación de que estamos cantando otra cosa.

Alcalde con respecto a punto varios usted hace un rato tocaba el tema de Arrayan con Av. Chile si bien es cierto se mejoró bastante el cruce ese hacía tiempo quería hacer mención si hay alguna posibilidad de poder a parte como esta de virar con fecha verde cierto de autorizar virar a izquierda con precaución cuando no vienen vehículos del otro lado porque de repente no viene ningún vehículo de Rocas de Santo Domingo de sur a norte y los vehículos están a la espera de la flecha verde y hay una tremenda fila hacía arriba entonces tal como está en Aromo con Av. Chile virar con precaución a la derecha con luz roja el poder virar en este sector también virar a la izquierda con precaución.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien recogemos la sugerencia para verlo con tránsito.

Concejal Rojas: Lo otro alcalde siempre vamos a los desfiles en diferentes sectores y en especial en Cuncumén ahí donde los funcionarios municipales están trabajando ahí trabajan bastante desde mucho antes que empieza hasta que termina el desfile y después que nos vamos siguen trabajando, solicito que se pueda realizar una anotación de mérito a la funcionaria encargada durante y después del desfile en Cuncumén estaba la Srta. Veronica Espinoza, Nora Solar y habían otras funcionarias no conozco el nombre de todas, solicito el poder gestionar una anotación de mérito para estos funcionarios que han estado trabajando en beneficio de la comunidad y por supuesto para que nuestro municipio quede muy bien parado porque en realidad la atención fue muy buena.

Sr. Alcalde Omar Vera: Se agradece Sr. Concejal mencionar que toda esa organización estuvo dirigida y organizada y supervisada por nuestra secretaria municipal la Srta. Carolina Pavez por lo tanto también es el registro para ella y a través de ella para que lo haga con el personal.

Concejal Rojas: alcalde al menos en 4 oportunidades he solicitado en este concejo porque hace más de un año se hizo mención el poder solicitar el

cambio de nombre de Av. La Cancha de la localidad rural de Cuncumén por la de alcalde Elido Soto Soto, aprovechando que estuve en el sector converse con el presidente de la junta de vecinos Valle Abajo el cual él me comento que ellos habían tratado y tenían el acuerdo de que fuera así, que bueno le dije yo porque es algo que se iba a solicitar pero a su vez converse con la Sra. Patricia Castañeda que es la presidenta de la junta de vecinos de este otro sector ella no sabía entonces le hice el comentario me decía pero quién tiene que autorizar yo le decía que aquí lo importante es poder sostener una reunión con los vecinos los vecinos involucrados de la calle se lo mencione al concejal García que es el presidente de la comisión territorial para poder sostener una reunión con los vecinos del sector me parece que en secretaria municipal hay un documento tipo donde se haga la reunión y cada uno de los vecinos autorice el cambio de nombre y quede firmado por ellos y estampada su huella para que después no digan yo no autorice y los vecinos puedan decir sí o no al cambio de nombre de la calle y poder proceder porque en realidad creo que se había mencionado hace tiempo y el ideal hubiera sido que se pudiera hacer en esta fecha precisamente en la fecha del desfile en Cuncumén pero se puede hacer igual en una oportunidad especial.

Sr. Alcalde Omar Vera: Respecto de ese tema mencionar que ese documento ingreso hace dos años al municipio fue emitido el informe pasaron a la comisión de desarrollo territorial en el fondo es recordarle al presidente de la comisión desarrollo territorial que emita el informe para que el pleno se pronuncie ya están los documentos del caso. Bien en varios Sres. Concejales no hay más varios se agradece vuestra asistencia y se levanta la sesión.

Firman para constancia

**JORGE JORQUERA CASTRO
CONCEJAL**

**MAXIMILIANO MIRANDA HERNANDEZ
CONCEJAL**

**FERNANDO NÚÑEZ MICHELLOS
CONCEJAL**

**ESTEBAN HINOJOSA HUENCHO
CONCEJAL**

**MANUEL MEZA HINOJOSA
CONCEJAL**

**RICARDO GARCÍA VERA
CONCEJAL**

**DANILO ROJAS BARAHONA
CONCEJAL**

**JOSE MARTINEZ FUENTES
CONCEJAL**

**CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**OMAR VERA CASTRO
ALCALDE**

OVC/CPC/mlq.